

Acta No. 013/2016

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y COMUNICACIÓN (MOPC)**

**Adquisición de Gomas para ser utilizadas en los Equipos y Vehículos del MOPC
Ref. MOPC-CCC-CP-13/2016**

En la oficina de la Directora Legal, ubicada en la avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche la Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), a los dos (02) días, del mes de junio del presente año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Lic. Freddy Miguel Caba Taveras**, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; **Lic. Patria Taveras García**, Directora Gral. Administrativa y Financiera, miembro; **Dra. Selma Méndez**, Directora legal y miembro; **Ing. Miguel Ángel Logroño Di'Vanna**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro, **Lic. Alcedo Arturo Ramírez**, Enc. Oficina Acceso a la Información, miembro; **Ing. Marina Urraca Contreras**, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, invitada; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité.

El **LIC. FREDDY MIGUEL CABA TAVERAS**: en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PUNTO PRIMERO: ADJUDICAR la “Adquisición de Gomas para ser utilizadas en los Equipos y Vehículos del MOPC” y que se listan de manera general más abajo, veamos:

ADQUISICION DE GOMAS PARA MOPC

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Solicitada
1	Gomas 215/70R14 radiales de 6 lonas dibujo combinado, sin tubo DOT 2015 para Camionetas incluye instalación y balanceo	Unidad	16
2	Gomas 235/70R15 radiales de 6 lonas dibujo combinado, sin tubo DOT 2015 para Camionetas incluye instalación y balanceo	Unidad	16
3	Gomas 245/70R16 radiales dibujo minero L-4 de 6 lonas sin tubo DOT 2015 para Camionetas	Unidad	60
4	Gomas 265/70R16 radiales dibujo combinado de 6 lonas sin tubo DOT 2015 para Camionetas incluye instalación y balanceo	Unidad	8



5	Gomas 275/70R17 radiales de 6 lonas dibujo carretera DOT 2015 para Jeepetas incluye instalación y balanceo	Unidad	4
6	Gomas 19.5x24 de Nylon 12 lonas dibujo minero L-4 DOT 2015 para Retro-pala, sin tubos, no direccional para superficie duras y blandas con paredes reforzadas que ofrezcan protección contra rocas, cortes y pinchaduras	Unidad	4
7	Gomas 195/70R15 de Nylon 6 lonas dibujo A/T sin tubos DOT 2015 para Camionetas incluye instalación y balanceo	Unidad	12
8	Gomas 12R22.5 radiales de 18 lonas dibujo carretera (combinado) con tubo y protectores, bandas de rodamientos, resistentes a cortes desgarras y otros sedimentos DOT 2015 para Camiones con capacidad de carga de 7,830/120 libras PSI ejes dobles 7,610/100 PSI incluye alineación y balanceo	Unidad	50
9	Gomas 1200X24 radiales de 20 Lonas dibujo combinado para toda posición, banda de rodamiento resistente a trabajos dentro y fuera de carretera con carcasa reforzada, con tubo DOT 2015 para Camiones incluye instalación y balanceo	Unidad	20
10	Gomas 1400X24 de Nylon 20 lonas dibujo E-3/L-3 sin tubo DOT 2015 para Motoniveladora	Unidad	20
11	Gomas 12.5/80R18 de Nylon 10 lonas dibujo minero L-4 sin tubos no direccionales para superficie duras y blandas con paredes reforzadas que ofrezcan protección contra rocas, cortes y pinchaduras DOT 2015 para Retro palas	Unidad	8
12	Gomas 700X16 radiales 14 lonas dibujo carretera con tubo y protectores eje individual, 2,680/100 libras psi ejes doble 2,335/100 psi, DOT 2015 para Camiones incluye instalación y balanceo	Unidad	40

Acto seguido, la Ing. Marina Urraca Contreras, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución, manifestó a los presentes que el requerimiento de compra, fue realizado por el Sr. Iván Vásquez, Director General de Equipo y Transporte, para ser usados por diferentes equipos del MOPC. Tomando la palabra la Dra. Selma Méndez, en su calidad de Directora Legal y Asesora del Comité, manifestando que la referida compra por el monto estimado y los bienes a adquirirse, correspondía realizarse conforme el procedimiento de Comparación de Precios, establecido en el artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

La Ing. Marina Urraca Contreras, informó que para realizar la compra indicada, siendo este un punto de la agenda, se procedió de acuerdo al monto de referencia a seleccionar el procedimiento de Comparación de Precios, realizando una amplia convocatoria a través del Portal administrado por el Órgano Rector y el portal institucional y que luego de concluido el plazo otorgado para la

presentación de las ofertas hasta el 31 de mayo del 2016, se recibieron las cotizaciones, en sobres debidamente cerrados, sellados y firmados, de las siguientes empresas:

1. OHTSU DEL CARIBE, SRL.
2. GENERE IMPORT
3. GRUPO COMETA, S.A.S
4. INVERSIONES PEÑALFA, SRL

De estas cuatro (4) ofertas, todas presentaron la Garantía de Seriedad de la Oferta indicada en los Pliegos de Condiciones, que sobre este entendido el **artículo 114 del Reglamento número 543-12, de aplicación de ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:**

“La garantía de seriedad de oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del Sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite” (negrita y subrayado es nuestro)

Acto seguido se puso a disposición de los miembros del Comité los cuatro (4) expedientes del total contentivo de las ofertas presentadas en la forma indicada en los pliegos de condiciones, a los fines de verificar el procedimiento y decidir sobre si procede la adjudicación conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas y el resultado del cuadro comparativo de fecha 03/06/2016.

1. La empresa **OHTSU DEL CARIBE, S.R.L.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Fianza de Seguros Universal como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Veinticinco mil Cuatrocientos Veintitrés pesos Dominicanos con 02/100 correspondiente al 1% del monto total requerido, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESO DOMINICANO CON 35/100 (RD\$2,542,301.35)**.

2. La empresa **GENERE IMPORT, S.R.L.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, contempló todos los ítems, entregó una Fianza de Mapfre BHD Seguros como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Cuarenta y cinco mil Siete Pesos Dominicanos con 56/100 superior al 1% del monto total requerido, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 57/100 (RD\$2,418,758.57)**.

3. La empresa **GRUPO COMETA, S.A.S.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Garantía Bancaria del Banco BHD León como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Diecinueve mil setecientos cincuenta y un mil Pesos Dominicanos con 00/100 correspondiente al 1% del monto total requerido, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,975,100.00)**.

4. La empresa **INVERSIONES PEÑAFÁ, S.R.L.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Garantía Bancaria del Banco BHD León como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Ocho mil doscientos ocho Pesos Dominicanos con 08/100 correspondiente al 1% del monto total de la oferta, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$820,808.00)**.

Luego de verificar que los productos ofertados cumplen con las especificaciones descritas en el Pliego de Condiciones, se procede a evaluar el precio de las ofertas que se encuadran en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que se anexan a la presente acta y forma parte integral de la misma.

Por lo antes expuesto, y ya documentado, se sometió a deliberación y posterior adjudicación de la Adquisición de Gomas para ser utilizadas en el MOPC, correspondiente al Comparativo de Precios de referencia la **MOPC-CCC-CP-013-2016**.

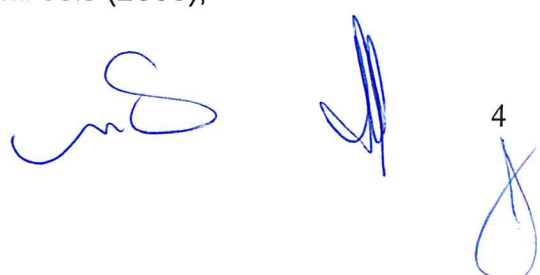
CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, Establece: "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores (...)".

CONSIDERANDO: Que el MOPC debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTAS: Las cotizaciones de cada uno de los oferentes.

VISTO: El cuadro comparativo de Ofertas.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006),



4

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El documento "Nota Explicativa" de fecha 02/06/2016 a la firma del Lic. Nicolás Familia Medina, Analista de Compras del MOPC, que se anexa formando parte de la presente acta.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIONES:

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a las siguientes empresas, la Adquisición de Gomas para MOPC, correspondiente al Comparativo de Precios de referencia la **MOPC-CCC-CP-013-2016**, conforme al detalle indicado más adelante:

GENERE IMPORT, S.R.L.			
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MONTO RD\$
16	unidad	Gomas 215/70R14 radiales de 6 lonas dibujo combinado, sin tubo DOT 2015 para Camionetas incluye instalación y balanceo	62,399.91
4	unidad	Gomas 275/70R17 radiales de 6 lonas dibujo carretera DOT 2015 para Jeepetas incluye instalación y balanceo	29,999.99
4	unidad	Gomas 19.5x24 de Nylon 12 lonas dibujo minero L-4 DOT 2015 para Retro-pala, sin tubos, no direccional para superficie duras y blandas con paredes reforzadas que ofrezcan protección contra rocas, cortes y pinchaduras	103,599.99
20	unidad	Gomas 1200X24 radiales de 20 Lonas dibujo combinado para toda posición, banda de rodamiento resistente a trabajos dentro y fuera de carretera con carcasa reforzada, con tubo DOT 2015 para Camiones incluye instalación y balanceo	302,000.00
20	unidad	Gomas 1400X24 de Nylon 20 lonas dibujo E-3/L-3 sin tubo DOT 2015 para Motoniveladora	557,999.82
TOTAL ADJUDICAR			RD\$1,055,999.71

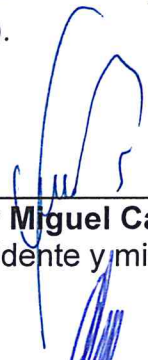
GRUPO COMETA S.A.S			
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MONTO RD\$
16	unidad	Gomas 235/70R15 radiales de 6 lonas dibujo combinado, sin tubo DOT 2015 para Camionetas incluye instalación y balanceo	58,399.99
60	unidad	Gomas 245/70R16 radiales dibujo minero L-4 de 6 lonas sin tubo DOT 2015 para Camionetas	218,999.98
8	unidad	Gomas 265/70R16 radiales dibujo combinado de 6 lonas sin tubo DOT 2015 para Camionetas incluye instalación y balanceo	33,999.95
12	unidad	Gomas 195/70R15 de Nylon 6 lonas dibujo A/T sin tubos DOT 2015 para Camionetas incluye instalación y balanceo	31,799.96
50	unidad	Gomas 12R22.5 radiales de 18 lonas dibujo carretera (combinado) con tubo y protectores, bandas de rodamientos, resistentes a cortes desgarros y otros sedimentos DOT 2015 para Camiones con capacidad de carga de 7,830/120 libras PSI ejes dobles 7,610/100 PSI incluye alineación y balanceo	622,500.15
8	unidad	Gomas 12.5/80R18 de Nylon 10 lonas dibujo minero L-4 sin tubos no direccionales para superficie duras y blandas con paredes reforzadas que ofrezcan protección contra rocas, cortes y pinchaduras DOT 2015 para Retro palas	98,400.01
40	unidad	Gomas 700X16 radiales 14 lonas dibujo carretera con tubo y protectores eje individual, 2,680/100 libras psi ejes doble 2,335/100 psi, DOT 2015 para Camiones incluye instalación y balanceo	194,000.02
TOTAL ADJUDICAR			RD\$1,258,100.06

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR EMPRESA		
ID	OFERENTES	MONTO ADJUDICADO
1	GENERE IMPORT, S.R.L.	RD\$1,055,999.71
2	GRUPO COMETA S.A.S	RD\$1,258,100.06
TOTAL GENERAL ADJUDICADO		RD\$2,314,099.77

*Precios incluyen ITBIS

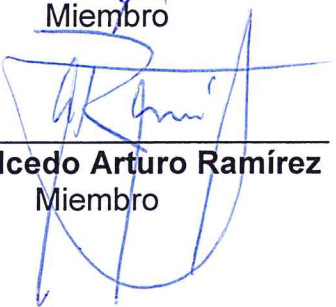
DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 77/100.-

Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, los Dos (02) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).



Lic. Freddy Miguel Caba Taveras
Presidente y miembro

Dra. Selma Méndez
Miembro



Lic. Alcedo Arturo Ramírez
Miembro



Lic. Patria Taveras García
Miembro



Ing. Miguel Ángel Logroño Di'Vanna
Miembro



Ing. Marina Urraca Contreras
Invitada